



ANUNCIO

Resolución de Alcaldía aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria para las pruebas de selección personal para funcionarización voluntaria de personal laboral fijo de la plantilla municipal, mediante el sistema de concurso-oposición, puesto 1- SCI-02, ARQUITECTO TÉCNICO.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Jefe de Personal/del Servicio	24/05/2021	
Providencia de Alcaldía	24/05/2021	
Informe de Secretaría	24/05/2021	
Bases Generales de la Convocatoria	16/06/2021	Acuerdo Junta de Gobierno Local
Anuncio <i>BOCYL</i>	02/07/2021	N.º 127
Anuncio <i>BOP</i>	07/07/2021	N.º 2021/129
Anuncio <i>BOE</i>	19/07/2021	N.º 171
Comunicación a los Órganos que deban proponer miembros del Tribunal	22/07/2021	
Certificado de Registro solicitudes presentadas	07/09/2021	
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional	08/09/2021	N.º 2021-1265
Anuncio en BOP	21/09/2021	N.º 2021/181
Certificado de Secretaría	07/10/2021	
Informe-Propuesta de Secretaría	07/10/2021	

Vista la Resolución de Alcaldía n.º 2021/1265 de fecha 8 de Septiembre del 2021, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para las pruebas de selección personal para funcionarización voluntaria de personal laboral fijo de la plantilla municipal, mediante el sistema de concurso-oposición, puesto 1- SCI-02, ARQUITECTO TÉCNICO.

Visto que ha finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y examinada, no consta la presentación de alegación alguna contra la misma, y cuya certificación acreditativa figura en el expediente.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 16 de Junio del 2021, y en virtud de cuanto dispone el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
RAMIRO GARCÉS CASTRO	13.115.360-R





Relación de Aspirantes Excluidos	DNI
NINGUNO	

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a

Miembro	Identidad
Presidente	Concepción Malde Abril
Suplente	Roberto Martín Fraile
Vocal 1	Roberto Ruiz Capdevila, a propuesta de la Diputación de Valladolid
Suplente Vocal 1	Santiago José de Vega de Ferrero, a propuesta de la Diputación de Valladolid
Vocal 2	María Cruz Alonso Vega
Suplente Vocal 2	Adolfo Sanchidrián Pacho
Vocal 3	M ^a del Pilar González Parra
Suplente Vocal 3	M. ^a Joana Sánchez Carnero
Secretario	Ángel María Martínez del Agua
Suplente del Secretario	Francisco Javier Cantalapiedra Álvarez

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Se convoca a los miembros del tribunal para la constitución del mismo y valoración de méritos de la fase de concurso el día 22 de Octubre de 2021, a las 10:00 horas, en el Ayuntamiento de Zaratán sito en Plaza Herrerías, n.º 1.

QUINTO. La realización del primer ejercicio será el día 29 de Octubre de 2021, a las 11:00 horas, en el Ayuntamiento de Zaratán sito en Plaza Herrerías, n.º 1, debiendo aportar los aspirantes la documentación identificativa.

El llamamiento para el ejercicio se hará mediante la publicación en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://zaratan.sedelectronica.es>) (y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión).

SEXTO. Publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia*, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://zaratan.sedelectronica.es>] [y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión], la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del Tribunal, convocatoria para constitución del mismo y la fecha de convocatoria para el ejercicio.

SÉPTIMO. Contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, computándose, tales plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación siguiente sin perjuicio de los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno. En el caso de haber interpuesto recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se hay producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE .

